

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CONJUNTO Instrumentos de Cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
MUSICA ANTIGUA
Conservatorio de Música de
Valladolid
CURSO 2025 - 2026

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
1. INTRODUCCIÓN	4
2. METODOLOGÍA.....	4
3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	5
4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	7
5. PRECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	8
6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	9
7. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º).....	9
8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE.....	9
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	9
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	10
11. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.	11
12. OBJETIVOS, CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REPERTORIO	12
12.1 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO	12
OBJETIVOS.....	12
CONTENIDOS	13
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	13
MÍNIMOS EXIGIBLES	14
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	15
12.2 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO.....	15
OBJETIVOS.....	15
CONTENIDOS	15
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	16
MÍNIMOS EXIGIBLES	17
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	17

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	18
--------------------------------	----

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
 - Decreto 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.
 - Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto,
 - Orden EDU/ /1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
 - Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León
- Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo. El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? , permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

2. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases serán de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución de los alumnos.

La clase se desarrolla de forma práctica. El profesor, en su papel de director del grupo, podrá utilizar métodos expositivos cuando sea preciso presentar un contenido, pero el protagonismo de la clase lo tiene el alumno, quien ha de implicarse en la acción práctica de la actividad programada.

La actividad del alumno en la clase se centra en la realización de las tareas programadas: técnica, lectura, interpretación, análisis, memorización, desarrollo auditivo e improvisación y aprendizaje de técnicas de estudio.

En la práctica diaria se pretende que el alumno utilice todos los conocimientos que posee para “descubrir” y hacer suyos los nuevos contenidos, incorporándolos a su bagaje técnico, desde un punto de vista interdisciplinar y significativo.

La clase podrá organizarse en dos o tres secciones de contenidos distintos, que favorezcan el refresco de la atención. Dependiendo de las necesidades del momento: lectura, interpretación, improvisación, audiciones, exposiciones, etc.

Para ser coherente con el estilo de clase, todas las cuestiones teóricas que se traten, deben conllevar un trabajo práctico, “con el instrumento”, ya sea de forma individual o en grupo.

Es deseable crear un ambiente **lúdico** en el quehacer diario, sin perder de vista el plan de trabajo, para alcanzar unos objetivos mínimos.

En un entorno que favorece la expresión espontánea de la creatividad del alumno, este se sentirá **auténticamente motivado** al comprobar como el esfuerzo que invierte en el aprendizaje, revierte en la mejora de su destreza como músico.

Es conveniente reforzar la incipiente **vocación** de los alumnos adecuando el plan didáctico a la realidad cambiante de su personalidad. Aprovechar su receptividad y favorecer el desarrollo de sus dotes innatas con cuidadas aportaciones de contenidos.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO para los cursos de 1º a 5º de EEPP

1º EVALUACIÓN, 2ª EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL				
Medios e instrumentos	Ponderación	Registros	Criterios de calificación	
A.-Trabajo de aula	Entre el 50% y el 65% dependiendo del curso	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.	1º y 2º EP	65%
			3º y 4º EP	55%
			5º EP	50%
B.- Actitud	10%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.		
C.- Audiciones	Entre el 25% y el 40% dependiendo del curso	Registro escrito o audiovisual de exámenes y/o audiciones	1º y 2º EP	25%
			3º y 4º EP	35%
			5º EP	40%

PROCEDIMIENTO ORDINARIO para el 6º curso de EEPP

1º EVALUACIÓN y 2ª EVALUACIÓN		
Medios e instrumentos	Ponderación	Registros
A.-Trabajo de aula	50%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
B.- Actitud	10%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
C.- Audiciones	40%	Registro escrito o audiovisual de exámenes y/o audiciones
EVALUACIÓN FINAL		
Medios e instrumentos	Ponderación	Registros
A.-Trabajo de aula	40%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
B.- Actitud	10%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
C.- Recital público	50%	Registro escrito o audiovisual de exámenes y/o audiciones

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

- Cuaderno del profesor con anotaciones semanales: 40%
- Pruebas trimestrales: 35%
- Audiciones: 15%
- Actitud: 10%

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

1. Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
2. En audiciones y conciertos se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
3. El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en clase, audiciones y otras actividades que se programen.
4. El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, uñas, partituras.

En relación a la evaluación de las pruebas específicas:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a los ejercicios realizados y a las obras interpretadas.
2. Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo.
3. Calidad y correcta emisión del sonido en relación al nivel del curso.
4. Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental.
5. Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria.
6. Valoración de la interpretación a primera vista.

La calificación de estos criterios se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica en la interpretación grupal. Adecuación y flexibilidad en la interpretación en grupo. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.

7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales. Atención a la interpretación en grupo.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto en su generalidad. Suficiente dominio de la interpretación en el marco grupal.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico. Escasa adecuación interpretativa dentro del conjunto instrumental.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas en grupo. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido. Escasos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

5. PRECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para la recuperación de evaluaciones con calificación negativa no se hacen pruebas específicas, se sigue el procedimiento de evaluación continua, teniendo en cuenta siempre la consecución de objetivos y contenidos secuenciados en la programación para cada trimestre.

6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%, a partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

7. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que el alumno no haya alcanzado los mínimos exigibles programados para un curso determinado, y aun así haya promocionado al curso siguiente, será evaluado en ambos cursos, en función de sus respectivos mínimos exigibles, bien entendido que si no se han alcanzado los mínimos del curso inferior, tampoco se podrán considerar superados los del superior.

8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa”.

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad y cualquier otro trabajo programado para el curso ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. Será evaluado según los criterios de evaluación previstos en la programación del departamento.

En el caso en que el alumno tenga que realizar un ejercicio de interpretación en grupo, será el mismo quien se preocupe de llevar a sus acompañantes (pueden ser compañeros de clase que aceptan ayudar a su compañero o cualquier otro).

En ningún caso el profesor tiene la obligación de aportar acompañantes ni acompañar el mismo.

Ningún alumno del grupo está obligado a mantener el repertorio durante el verano ni a acompañar si no lo desea.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Véase el Plan de atención a la diversidad.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El departamento planificará actividades complementarias y extraescolares para complementar la educación académica y contribuir a la formación musical integral.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
Conciertos didácticos	En diferentes lugares y en colaboración con otras instituciones, para acercar y difundir entre el el conocimiento de los instrumentos antiguos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco.	A lo largo del curso
Visita de profesores (Erasmus+)	Actividades de docencia, conciertos o conferencias	A lo largo del curso
Audiciones y Conciertos Públicos	Audiciones en distintas aulas o auditorio del centro. Se realizará al menos una audición o concierto público para todos los alumnos. Se exige un nivel mínimo para participar.	Varias veces a lo largo del curso/una vez al trimestre.
Colaboraciones externas	Colaboración con otros departamentos didácticos y organismos de la ciudad (Día del Libro, Museos, música en la calle).	A lo largo del curso.
Pruebas con fines pedagógicos	Audición de la técnica planteada para el curso (podrán ser mensuales, trimestrales, anuales).	Una vez al trimestre, o con otra periodicidad.
Cursos de técnica e interpretación	Realizados por especialistas para la formación del alumnado	A lo largo del Curso
Concierto 6º EP	Concierto en la Sala de Cámara del Centro Cultural Miguel Delibes.	A determinar (para alumnos de 6º EP). Del 4 al 20 de Mayo
Semana Cultural	Actividades formativas ,Concursos, Scape Room, Pasapalabra Musical, etc	18 al 20 de Febrero de 2026

Santa Cecilia	Concierto de alumnos y profesores, miniconciertos en Plaza interactiva y chocolatada	20 Noviembre 2025
---------------	--	-------------------

11. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, sino también **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Esta evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como **los procesos mismos de enseñanza**. Los datos obtenidos, especialmente de la evaluación continua de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para **analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones** al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la **programación del proceso de enseñanza** como la **intervención del profesor** como organizador de estos procesos.

<i>Indicadores de logro del (Autoevaluación Proceso)</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Grado de adecuación de la Metodología: ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno?	Revisión del Diario de Clase/Diario de Sesiones (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento.	Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final).	Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica.
Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles: ¿El repertorio, los estudios y los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos?	Análisis de los resultados académicos (porcentaje de aprobados y suspensos). Revisión de los exámenes/pruebas grabadas.	Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre).	Profesorado del Departamento.
Eficacia de las Medidas de Atención a la Diversidad: ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas?	Entrevistas con padres y profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado.	A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales.	Profesor Tutor y equipo docente.

Impacto de las Actividades Complementarias: ¿Las audiciones y actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto?	Informes del profesorado de Clase Colectiva sobre Asistencia, Participación y Asimilación de contenidos. Observación de audiciones.	Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso.	Profesor Tutor y Profesor de Clase Colectiva.
--	---	--	---

Propuestas de mejora:

- **Reajuste Curricular:** Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los **mínimos exigibles**.
- **Formación Metodológica:** Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la lectura a primera vista y la autonomía del alumno en el estudio diario.
- **Coordinación Departamental:** Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.

12. OBJETIVOS, CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REPERTORIO

12.1 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

OBJETIVOS

1. Profundizar en el conocimiento del estilo y los recursos técnicos y dominar el instrumento según la exigencia de la obra.
2. Respetar las normas de la interpretación en grupo.
3. Aplicar la audición polifónica al tiempo que se ejecuta y mejora la calidad sonora.
4. Utilizar los recursos tímbricos del instrumento que exija la obra.
5. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
6. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
7. Desarrollar con el instrumento estructuras armónicas y formales
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos de la interpretación coordinada.
10. Interpretar el repertorio representativo del conjunto adecuado al nivel.
11. Interpretar repertorio grupal de diferentes géneros (realización de continuos sencillos, grounds, improvisaciones sobre bajos, danzas, polifonía, etc.).

12. Promover una actitud participativa y el sentido de responsabilidad compartida.
13. Desarrollar el sentido de la afinación y la audición armónica y polifónica.
14. Estimular la capacidad personal de expresión y comunicación musical.
15. Potenciar hábitos de estudio correctos y estables.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de un pulso interno común.
2. Desarrollo de una comprensión individual y global de las distintas voces dentro del repertorio contrapuntístico.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para obtener una calidad sonora y homogénea del conjunto, conseguir homogeneidad en la interpretación de afectos.
5. Desarrollo de la sensibilidad musical en materia de dinámica, agógica, fraseo y timbre.
6. Diferenciación de planos sonoros y correcta conducción de las voces, en piezas contrapuntísticas.
7. Aprendizaje de gestos básicos que permitan la interpretación en grupo sin intervención de director.
8. Audición de piezas del repertorio de cuerda pulsada, tanto de grupo como a solo.
9. La historia y evolución de los instrumentos de cuerda pulsada. Iniciación a la glosa y la improvisación melódica interna del acorde.
10. La afinación, temperamentos y colocación de trastes.
11. Ejercicios preparatorios para tocar: estiramiento y calentamiento muscular.
12. Técnicas de estudio y planificación del horario.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º trimestre:

Lectura de piezas a primera vista adecuadas al nivel del curso.

Estudio de los ejercicios técnicos y de mecanismo necesarios para la interpretación en conjunto correspondientes al curso, a un tiempo lento.

Presentación y trabajo de las piezas del trimestre. Lectura, análisis y montaje, interpretación a un tiempo lento.

Planes para la resolución de problemas a medio y largo plazo.

2º Trimestre:

Lectura de nuevas piezas a primera vista.

Revisión de las piezas y ejercicios vistos en el primer trimestre. Profundización y maduración.

Estudio de las tres piezas del trimestre: Lectura, análisis y montaje. Profundización en las del trimestre anterior.

3º Trimestre:

Estudiar y madurar todas las obras del repertorio previstas en la programación.
Estudio y revisión de los ejercicios técnicos trabajados durante el curso.
Dotar a la interpretación de personalidad.
Lectura de piezas a primera vista.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Mediante la evaluación continua y las pruebas concretas: exámenes y audiciones, el alumno deberá superar los siguientes bloques de contenidos, desarrollados en la programación de la asignatura:

- a) Aprendizaje de los contenidos del curso.
- b) Práctica e interpretación musical en conjunto, con un número mínimo de 3 piezas en cada trimestre.

A lo largo del curso, el alumno deberá interpretar en público o en el aula, las obras trabajadas en conjunto. El número mínimo exigible de dichas audiciones será de dos. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

El Departamento de Música Antigua podrá revisar y readaptar los mínimos exigibles según las necesidades educativas del momento.

Dichos mínimos exigibles serán los mismos en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El alumno demostrará:

Haber asimilado todos los recursos técnicos anteriores, muy necesarios para abordar los siguientes cursos.
Haber adquirido la capacidad de relacionar conceptos teóricos, elementos técnicos y mecanismo.
El cumplimiento de los objetivos del curso.

Se valorará:

La capacidad de búsqueda personal de repertorio de conjunto, digitación y análisis del mismo aplicando todo el conocimiento adquirido.
La capacidad de interpretar en audiciones y conciertos piezas del curso y de cursos anteriores con control y expresividad.
La asimilación de los contenidos del curso.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- MORLEY, Thomas: Consort Lessons
- ORTIZ, Diego: Tratado de glosas.
- Repertorio para dúos, tríos o cuartetos de Laúd adecuado al curso.
- Arreglos instrumentales para agrupaciones de Laúd y laúd y otros instrumentos históricos.
- BOQUET, Pascale: Introduction à la pratique de l'accompagnement au luth.

12.2 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

OBJETIVOS

1. Profundizar en el conocimiento del estilo y los recursos técnicos y dominar el instrumento según la exigencia de la obra.
2. Respetar las normas de la interpretación en grupo.
3. Aplicar la audición polifónica al tiempo que se ejecuta y mejora la calidad sonora.
4. Utilizar los recursos tímbricos del instrumento que exija la obra.
5. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
6. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
7. Desarrollar con el instrumento estructuras armónicas y formales
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos de la interpretación coordinada.
10. Interpretar el repertorio representativo del conjunto adecuado al nivel.
11. Interpretar repertorio grupal de diferentes géneros (realización de continuos sencillos, grounds, improvisaciones sobre bajos, danzas, polifonía, etc.).
12. Promover una actitud participativa y el sentido de responsabilidad compartida.
13. Desarrollar el sentido de la afinación y la audición armónica y polifónica.
14. Estimular la capacidad personal de expresión y comunicación musical.
15. Potenciar hábitos de estudio correctos y estables.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de un pulso interno común.
2. Desarrollo de una comprensión individual y global de las distintas voces dentro del repertorio contrapuntístico.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para obtener una calidad
4. sonora y homogénea del conjunto, conseguir homogeneidad en la interpretación de afectos.
5. Desarrollo de la sensibilidad musical en materia de dinámica, agógica, fraseo y timbre.
6. Diferenciación de planos sonoros y correcta conducción de las voces, en piezas contrapuntísticas.
7. Aprendizaje de gestos básicos que permitan la interpretación en grupo sin intervención de director.
8. Audición de piezas del repertorio de cuerda pulsada, tanto de grupo como a solo.
9. La historia y evolución de los instrumentos de cuerda pulsada.
Iniciación a la glosa y la improvisación melódica interna del acorde.
10. La afinación, temperamentos y colocación de trastes.
11. Ejercicios preparatorios para tocar: estiramiento y calentamiento muscular.
12. Técnicas de estudio y planificación del horario.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Temporalización o Secuenciación

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el aprendizaje de las posiciones se introduce en el grado elemental y se desarrolla a lo largo de todo el grado medio, conjuntamente con el vibrato, diferentes tipos de articulaciones, fraseo, etc., que son a su vez contenidos introducidos en diferentes etapas del currículo.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

1º trimestre:

Lectura de piezas a primera vista adecuadas al nivel del curso.

Estudio de los ejercicios técnicos y de mecanismo necesarios para la interpretación en conjunto correspondientes al curso, a un tiempo lento.

Presentación y trabajo de las piezas del trimestre. Lectura, análisis y montaje, interpretación a un tiempo lento.

Planes para la resolución de problemas a medio y largo plazo.

2º Trimestre:

Lectura de nuevas piezas a primera vista.

Revisión de las piezas y ejercicios vistos en el primer trimestre. Profundización y maduración.

Estudio de las tres piezas del trimestre: Lectura, análisis y montaje. Profundización en las del trimestre anterior.

3º Trimestre:

Estudiar y madurar todas las obras del repertorio previstas en la programación.

Estudio y revisión de los ejercicios técnicos trabajados durante el curso.

Dotar a la interpretación de personalidad.

Lectura de piezas a primera vista.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Mediante la evaluación continua y las pruebas concretas: exámenes y audiciones, el alumno deberá superar los siguientes bloques de contenidos, desarrollados en la programación de la asignatura:

- a) Aprendizaje de los contenidos del curso.
- b) Práctica e interpretación musical en conjunto, con un número mínimo de 3 piezas en cada trimestre.

A lo largo del curso, el alumno deberá interpretar en público o en el aula, las obras trabajadas en conjunto. El número mínimo exigible de dichas audiciones será de dos. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

El Departamento de Música Antigua podrá revisar y readaptar los mínimos exigibles según las necesidades educativas del momento.

Dichos mínimos exigibles serán los mismos en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El alumno demostrará:

Haber asimilado todos los recursos técnicos anteriores, muy necesarios para abordar los siguientes cursos.

Haber adquirido la capacidad de relacionar conceptos teóricos, elementos técnicos y mecanismo.

El cumplimiento de los objetivos del curso.

Se valorará:

La capacidad de búsqueda personal de repertorio de conjunto , digitación y análisis del mismo aplicando todo el conocimiento adquirido.

La capacidad de interpretar en audiciones y conciertos piezas del curso y de cursos anteriores con control y expresividad.

La asimilación de los contenidos del curso.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- MORLEY, Thomas: Consort Lessons
- ORTIZ, Diego: Tratado de glosas.
- Repertorio para dúos, tríos o cuartetos de Laúd adecuado al curso.
- Arreglos instrumentales para agrupaciones de Laúd y laúd y otros instrumentos históricos.
- BOQUET, Pascale: Introduction à la pratique de l'accompagnement au luth.